

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2018-4049 *Acuerdo de relación de cargos corporativos con dedicación parcial y sueldos asignados.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

— Asignación dedicaciones parciales:

·Retribución bruta anual de 25.951,25 euros, a percibir en catorce pagas, por el ejercicio del cargo de alcalde, con una dedicación parcial del 75% de la jornada.

·Retribución bruta anual de 6.828,36 euros, a percibir en catorce pagas, por el ejercicio del cargo de primer teniente alcalde, con una dedicación parcial del 40% de la jornada.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LRBRL, en su redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre.

Pumalverde, 25 de abril de 2018.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2018/4049